

en las dependencias centrales de dicho Servicio, fueron designados para tales cargos, entre otros, los funcionarios procedentes de la Administración Local: doña Concepción Aguilar Bustamante, doña Luisa Hernández y Ruiz del Portal, doña Dolores Herranz Molina y doña María Dolores Navarro Rozas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 28 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedan en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que tienen desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a doña Concepción Aguilar Bustamante, doña Luisa Hernández y Ruiz del Portal, doña Dolores Herranz Molina y doña María Dolores Navarro Rozas, cuyo primer nombramiento para los mencionados cargos ha hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 24 de septiembre de 1962 y de los que se posesionaron con efectos del día 1 de octubre siguiente.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en Corporaciones Locales, debiendo éstas proceder en la forma reglamentariamente prevista a su provisión en propiedad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales José Luis Morán.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada, a don Manuel Morón Palomino.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1956 y Decreto de 16 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, al Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna don Manuel Morón Palomino, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y de conformidad con lo determinado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar para el curso 1963-1964 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella:

Don Agustín Fernández Vinto, Profesor de término de «Dibujo lineal»; don José María Asuncion Eiza, Profesor de término de «Dibujo artístico»; y don Rafael de Huerta Celaya, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.420 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don Marcelino García Astain, Profesor de entrada de «Colorido» y doña María Luisa Arigita del Pozo, Profesora de entrada de «Labores y Encajes», ambos con el sueldo o la gratificación

de 13.320 pesetas anuales con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes; y

Don Angel Simon Galicia, Maestro de taller de «Carpintería artística»; don Fermín Sánchez Bravo, Maestro de taller de «Cerámica»; y don Manuel Pardo Sanz, Maestro de taller de «Metalisteria y Forja», con el sueldo o la gratificación de pesetas 17.400 anuales con cargo a las dotaciones de las respectivas vacantes.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Ricardo Montequi y Diaz de Plaza, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1924, ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Ricardo Montequi y Diaz de Plaza, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Madrid.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de octubre de 1963 por la que se dispone el cese de don José Luis Sáenz de Heredia y Ossio en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Cinematografía.

Ilmos. Sres.: A petición del interesado y en uso de las facultades que tengo conferidas vengo en disponer, con efectividad del día de hoy, el cese de don José Luis Sáenz de Heredia y Ossio en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Cinematografía, para la que fue nombrado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1959, arrendecéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director General de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 21 de octubre de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Oficial de Cinematografía a don Luis Ponce de León y Ronquillo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de Cinematografía y Teatro y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar Director de la Escuela Oficial de Cinematografía a don Luis Ponce de León Ronquillo, con efectos administrativos de la toma de posesión.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía y Teatro.